

2/1.297/1998.—Don JUAN GUERRERO GUERRA y otra contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-7-1998 (Vocalía Primera), sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1989, y cuantía 7.222.038 pesetas. R. G. 5.165/1995, R. S. 1.147/1995.—52.880-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.288/1998.—Don JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ MONTES contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 13-5-1998, sobre indemnización solicitada al amparo de la Ley 19/1974, de 27-6.—52.875-E.

2/1.300/1998.—Don VICENTE M. TERRADA SARA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 25-6-1998, dictada en expediente R. G. 6.555/1997, R. S. 200/1997, sobre clases pasivas y cuantía indeterminada.—52.877-E.

2/1.290/1998.—Doña MANUELA DEL PILAR TRIVIÑO HERRERO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 9-7-1998, dictada en expediente R. G. 8.539/1997, R. S. 584/1998, sobre clases pasivas.—52.878-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.295/1998.—Doña MARÍA BELLVER MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 7-5-1998, dictada en expediente R. G. 1.147-98; R. S. 331-98, sobre clases pasivas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 1 de octubre de 1998.—El Secretario.—53.360-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/642/1998.—Don EULALIO GORDO CASTILLO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-2-1998, sobre denegación indemnización solicitada al amparo de la Ley 19/1974, de 27 de junio.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 2 de octubre de 1998.—El Secretario.—53.649-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/885/1998.—Don AGUSTÍN BARANGE COMA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 16-4-1998. R. G. 6.897/1994, R. S. 353/1997-R.—52.336-E.

2/1998.—Don ABELARDO CERVERA MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-4-1998. R. G. 14/1995, R. S. 290/1997.—52.338-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

2/1.316/1998.—FIAT AUTO ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 9-7-1998 (R. G. 2.359-95; R. S. 331-95), sobre Impuesto de Sociedades.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de octubre de 1998.—El Secretario.—53.356-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.287/1998.—Doña MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ ESCRIBANO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-6-1998, sobre Clases Pasivas, y cuantía indeterminada, dictada en expediente R. G. 1.410/1998, R. S. 809/1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de noviembre de 1998.—El Secretario.—52.185-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/440/1998.—Doña MARTA VÁZQUEZ MARTÍN contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 21-5-1997, sobre concurso de traslados.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de septiembre de 1998.—El Secretario.—52.305-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/443/1998.—Don MANUEL BARRIENTOS LEMA contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 9-7-1998, sobre descuento en sus haberes del complemento de especial dificultad.—52.318-E.

3/445/1998.—Don CARLOS DOMINGO GONZÁLEZ BELLO contra la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23-6-1998 de la lista definitiva de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo de ingreso y accesos 1998 en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocado por orden de 17-4-1998.—52.320-E.

3/444/1998.—Doña EULALIA CABALLERO ECHEVARRÍA contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 10-8-1998, sobre solicitud de pago de intereses.—52.321-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de

la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Tercera

Edicto

Doña Isabel Lachen Ibort, Secretaria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en esta sección con el número 3/12/1998, se tramita recurso contencioso-administrativo a instancia de Eva de la Cavada Hoyo, contra la resolución de 31-10-1997, de la Secretaria de Estado de Justicia, por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes de forensias y agrupaciones de forensias para el Cuerpo de Médicos Forenses, en el que, al no haber presentado la demanda la recurrente en el plazo que le fue concedido para ello, en fecha 15-6-1998, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se declara caducado de oficio el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Eva de la Cavada Hoyo y, una vez firme esta resolución, con testimonio de la misma, devuélvase el expediente administrativo al Ministerio de Justicia, interesando el oportuno acuse de recibo, archivándose después las actuaciones previa su anotación en el libro de registro.»

Y para que sirva de notificación a la expresada Eva de la Cavada Hoyo, cuyo domicilio actual se desconoce, se extiende el presente edicto en Madrid a 30 de septiembre de 1998.—La Secretaria.—52.306-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/448/1998.—Doña MARÍA ÁNGELES ROMEA SEBASTIÁN contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 22-6-1998, sobre concurso de traslados.—52.888-E.

3/392/1998.—Don JAVIER GREGORIO LEDESMAS VERA contra resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 26-5-1998, sobre concurso de méritos para la provisión de vacantes de personal docente en el exterior, convocado por orden de 10-2-1998.—52.895-E.

3/337/1998.—Doña MARÍA PAZ ORUSCO OLMEDA y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 3-6-1998, sobre abono de diferencia retributiva.—52.896-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/451/1998.—Doña MARÍA JOSÉ CASTRO COSTAS contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 29-7-1998, sobre pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de octubre de 1998.—El Secretario.—53.653-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/300/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN MOECKEL GIL contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 6-4-1998, sobre pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 6 de octubre de 1998.—El Secretario.—53.660-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/456/1998.—Don ANTONIO AMARILLA CASERO contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 29-7-1997, sobre pruebas de ingreso en el Cuerpo de Auxiliares.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de octubre de 1998.—El Secretario.—53.391-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/463/1998.—Doña NEREA UNZALU RIAÑO contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 29-7-1998, sobre aprobación y publicación definitiva de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Oficiales.—53.614-E.

3/455/1998.—Don HELIODORO FERNÁNDEZ MANANES contra resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de fecha 29-7-1998, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.—53.652-E.

3/454/1998.—Don ENRIQUE SABORIT LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 29-7-1998, sobre las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.—53.655-E.

3/467/1998.—Don ALFREDO MARTÍN LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 29-7-1997, sobre relación de aspirantes que hayan superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales.—53.658-E.

3/462/1998.—Don FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ BERNAD contra resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de fecha 29-7-1998, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.—53.661-E.

3/457/1998.—Doña NIEVES MÉNDEZ RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 29-7-1998, sobre la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares.—53.662-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de octubre de 1998.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/359/1998.—Doña MARÍA CELESTE CRESPO SARMIENTO y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 7-1998, sobre equiparación como funcionarios interinos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de octubre de 1998.—El Secretario.—53.657-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/1.011/1998.—SANTA BÁRBARA, OVIEDO, TRUBIA, CORUÑA, MURCIA y otras contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 4-6-1998, sobre contrato para adquisición de 844.770 cartuchos de 5,56 × 45 milímetros, homologados, OTAN.—52.190-E.

4/1.136/1998.—Don ABDELLAH ARRAMDANI contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 2-7-1997, sobre acuerdo de denegar la concesión de nacionalidad solicitada.—52.192-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de septiembre de 1998.—La Secretaria.